



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.589

Salta, Martes 28 de Julio de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 60.-	\$ 75.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 90.-	\$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 2501 DEL 20/07/15 M.ED. C. Y T. - AUTORIZA DESANEXACION DEL COLEGIO SECUNDARIO N° 5061 ANEXO SANTA MARIA DEL COLEGIO SECUNDARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE. CREA COLEGIO SECUNDARIO N° 5231 Y CARGOS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, DPTO. SANTA VICTORIA.	5321
---	------

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS RESOLUCIONES N° 521D, 224 Y 227 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 510 D DEL 14/07/15 S.G.G. - MODIFICA ANEXO DEL DECRETO N° 2013/15 - ESTRUCTURA, CUADRO DE CARGOS Y COBERTURA DE LA S.G.G., SUBSANANDO ERRORES Y OMISIONES.	5323
N° 521 D DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACION DE OBRA FIRMADO ENTRE LA SUB SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO Y EL DR. DIEGO JOSE MENDEZ MACIAS.	5324

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 511 D DEL 15/07/15 M.ED. C. Y T. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GALARZA, MARIA ROSA.	5324
N° 512 D DEL 16/07/15 M.A. Y P.S. - ACEPTA RENUNCIA. ING. DANIEL ARMANDO TARCAYA.	5325
N° 513 D DEL 16/07/15 M.SEG. - ACEPTA RENUNCIA. AGENTE DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. FACUNDO DAVID VARGAS.	5325
N° 514 D DEL 16/07/15 M.D.H. - RECTIFICA DECRETO N° 1845/15. LIC. MAGALI ESPERANZA CANCINI LAGORIA.	5325
N° 515 D DEL 20/07/15 M.SEG. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CELESTINA MARIA RODRIGUEZ.	5325
N° 516 D DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA DEL HUERTO FILLAFAÑE.	5326
N° 517 D DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - ACEPTA RENUNCIA. CRA. GABRIELA VIVIANA ESPIN.	5326
N° 518 D DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - RECTIFICA DECRETO N° 1647/15. SR. RAMON DARIO DEL VALLE HERNADEZ.	5326
N° 519 D DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - RATIFICA RESOLUCION N° 547/15 DEL I.P.V. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA NORA ROMERO.	5326
N° 520 D DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MELANIO SILVESTRE GUAYMAS.	5327

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 224 DEL 16/07/15 M.EC. I. Y S.P.- SUB SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO - APRUEBA ADENDA N° 1 AL CONTRATO ORIGINAL DE OBRA PUBLICA CELEBRADO CON LA EMPRESA INCOVI S.R.L.	5327
N° 227 DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P.- SUB SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO - APRUEBA ADENDAS N° 1 Y N° 2 A LOS CONTRATOS ORIGINALES DE OBRA PUBLICA SUSCRITOS CON LA U.T.E. PARQUE BICENTENARIO.	5327

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100048976 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD- N° 26/15	5329
100048765 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 26/15.-	5329

LICITACIONES PUBLICAS

100049003 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 33.....	5330
100048996 U.C.E.P.E SALTA- N° 57/15- MODIFICATORIA.....	5330
100048994 SPC - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 147/15.....	5330
100048993 U.C.E.P.E SALTA- N° 23/15.....	5331

CONCURSOS DE PRECIOS

100049001 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA - N° 28/2015.....	5331
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100048991 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA P/L.N. - N° 57/2015	5332
100048990 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 132/15	5332

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100049004 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- EXPTE N° 0090034-136090/15 - VERÓNICA DEL VALLE RODRIGUEZ CATASTRO 4692- RÍO SAN FRANCISCO -DPTO. ORÁN.....	5332
100048999 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE N° 0090034-258264/14- PABLO ETCHARRT Y OTROS - CATASTRO N° 5588, RIO LOROHUASI, DPTO. CAFAYATE	5332
100048998 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-90352/15 - MORENO AGRICOLA GANADERA S.A.- CATASTRO 1615- RÍO ARIAS Y A° SANCHA - DPTO. CHICOANA.....	5333

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100048971 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE- N° 34-128.564/15 RIO HUAYCO HONDO - CAT. N° 268- DPTO. GUACHIPAS.	5333
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100048988 MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO- RESOLUCIÓN N° 058/15- MATRICULA N° 166323 - "JARDINES DE SAN LORENZO BARRIO PRIVADO"	5334
---	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100048723 SAN IGNACIO UNO - EXPTE. N° 19.303- DPTO. LAS LAJITAS	5334
---	------

SUCESORIOS

100049005 ORTEGA ELSA MARIA- EXPTE. N° 513.210/15.....	5334
100048997 MARTINEZ DE ZERPA, DOLORES LEONARDA EXPTE N° 435573/13	5335
100048989 ZERDA PABLO; CANO MARIA REGINA - EXPTE. N° 486.443/14	5335
100048982 CHAYA, MARY -EXPTE. N° EXP.476634/14.....	5335
100048975 YURQUINA, TOMASA VALENTINA- EXPTE. N° 488.927/14	5335
100048960 OLMEDO, CARLOS CESAR- EXPTE. N° 509.076/15	5336
400006588 VANETTA EDUARDO HORACIO - EXPTE.- N° 508505/15	5336
400006587 PEREZ, CARLOS RAÚL - EXPTE. N° 508.947/15	5336
400006585 D'UVA MARIA LAURA - EXPTE. N° EXP - 505.483/15.....	5336
400006584 LLANOS, BRAULIA RAMONA - LOPEZ FRANCISCO GABRIEL - EXPTE. N° 477685/14	5336
400006583 CASTILLO GUILLERMO - EXPTE. N° 14268/11. METAN	5337
400006581 GALLARDO LÓPEZ, JOSÉ - RESINA PÉREZ, MARIA - EXPTE. N° 425.606/13	5337
400006579 GUANTAY, RAMON; GOMEZ, MARIA BENITA - EXPTE. N° 2-487412/14.....	5337
400006578 PACHAO, RAUL - EXPTE. N° 415.499/12	5337
400006573 SANTOS NARCISO CARDOZO - EXPTE. N° 446082/13	5337

REMATES JUDICIALES

100048981 POR OLIVARES F. MARCELO- JUICIO EXPTE. N° FSA 6294/13	5338
100048948 POR JUAN CARLOS CHERMULAS- JUICIO EXPTE. N° 466205/14.	5338

FOSESIONES VEINTEAÑALES

100048958 CARRAL MERCEDES C/FERNANDEZ DE SERRANO FELICIDAD- EXPTE. N° 408/13- CAFAYATE.....	5338
--	------

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100048972 EXPOR NOA S.R.L - EXPTE. N° 490.139/14.....	5339
400006582 RUEDA, SARA CLAUDIA DANIELA - EXPTE. N° 511655/15	5339

EDICTOS JUDICIALES

100049006 TARJETA NARANJA S.A. C/MARTINEZ, LORENA NATALIA-EXPTE. N° 480553/14.....	5340
--	------

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100048995 R Y F S.R.L	5340
-----------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

100048943 "TURISMO DEL ALTIPLANO" A "VIVI LO DISTINTO S.R.L"	5341
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100048959 MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.	5341
--	------

AVISOS COMERCIALES

100048992 SALTA EXPLORACIONES S.A. -MODIFICACION DE ESTATUTO- AUMENTO DE CAPITAL.....	5342
---	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100049002 ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE JARDINERÍA "JARDÍN LATINAMERICANO"-	5342
--	------

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

100049000 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS - DISTRITO SALTA Y CAFAYATE	5342
--	------

RECAUDACIÓN

100049007 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 27/07/2015.....	5343
400006589 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 27/07/2015.....	5344

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2501**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPTE. N° 0120042-275384/2014-0**

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la desanexación del Colegio Secundario N° 5061 Anexo Santa María del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Santa Victoria Este y la creación del Colegio Secundario N° 5231 en la localidad de Santa María, todas del departamento Santa Victoria, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción de alumnos hace necesario proceder con la desanexación y creación de una unidad educativa y transferencia de cargos, cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que a fs. 24 y 25 obra informe de Secretaría Técnica de la Dirección General del Nivel comunicando que es viable la prosecución de la desanexación y la creación de la unidad educativa N° 5231 en la localidad de Santa María, departamento Santa Victoria, a partir del período lectivo 2015 y la transferencia de cargos, cursos, divisiones y personal docente del anexo del Colegio Secundario N° 5061 de la localidad de Santa María;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjunta la imputación pertinente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00 y la Ley N° 7872, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase, a partir del 02/03/2015, la desanexación del Colegio Secundario N° 5061 Anexo Santa María del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Santa Victoria Este, ambos del Departamento Santa Victoria, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Créase, a partir del 02/03/2015, el Colegio Secundario N° 5231 en la localidad de Santa María, departamento Santa Victoria, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Créanse, a partir del 02/03/2015, los cargos que seguidamente se detallan en el Colegio Secundario N° 5231 en la localidad de Santa María, departamento Santa Victoria, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

CARGO	CANTIDAD	TURNO
Director de 3ra. Categoría	1	Alternó
Secretario de 3ra. Categoría	1	Alternó
Preceptor	1	Tarde
Preceptor	1	Vespertino
Ordenanza	1	Tarde
Ordenanza	1	Vespertino

ARTÍCULO 4°.- Autorízase, a partir del 02/03/2015, la transferencia de los cargos, cursos y divisiones con el personal docente en la situación de revista que se venían desempeñando, del Anexo del Colegio Secundario N° 5061 al Colegio Secundario N° 5231, ambas unidades educativas de la localidad de Santa María, departamento Santa Victoria, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

Un (1) Coordinador Área Profesores

Dos (2) Encargado de Gabinete

1° año 1ra. Div., Ciclo Básico Común -

turno tarde -

37 horas cátedra

1° año 2da. Div., Ciclo Básico Común -

turno tarde -

37 horas cátedra

2° año 1ra. Div., Ciclo Básico Común -

turno tarde -

37 horas cátedra

3° año 1 ra. Div., Bachiller en Ciencias Naturales - turno vespertino - 38 horas cátedra
 4° año 1ra. Div., Bachiller en Ciencias Naturales - turno vespertino - 38 horas cátedra
 5° año 1ra. Div., Bachiller en Ciencias Naturales - turno vespertino - 38 horas cátedra

ARTÍCULO 5°.- Autorízase, a partir del 02/03/2015, la creación del 2° año 2da. División, del Ciclo Básico Común, turno tarde, con 37 (treinta y siete) horas cátedra, en el Colegio Secundario N° 5231 en la localidad de Santa María, departamento Santa Victoria, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO. 8°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 14 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 510 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 2013/15; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la estructura, cuadro de cargos y cobertura de la Secretaría General de la Gobernación;

Que es necesario subsanar errores y omisiones detectados en el anexo del mencionado decreto, cuyo artículo 3° establece expresamente que los errores y omisiones que el mismo contenga, no crean derecho alguno y deberán ser subsanados por instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar, con vigencia al 10 de junio de 2015, el Decreto N° 2013/15, de acuerdo al siguiente detalle:

CABECERA

Incorpora cargo 5.1 - Profesional Intermedio - Función Jerárquica II con interinato de Laura Guadalupe Ibarra - DNI N° 29.892.782

UNIDAD GENERAL DE INTENDENCIA CENTRO CÍVICO

Cargo N° Orden 31 - suprimir

FISCALÍA DE ESTADO

Cargo N° orden 15 corresponde Documento N° 26.838.491

Cargo N° orden 27 corresponde Retiene cargo

Cargo N° orden 41 corresponde VACANTE

ESCRIBANÍA DE GOBIERNO

Cargo N° orden 9 - corresponde suprimir observación "Afectada a Registro Civil"

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Cargo N° Orden 3 - corresponde Técnico Intermedio (Supervisión Operativa) Agrup. Técnico Función Jerárquica III.

DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

Cargo N° Orden 26 corresponde Función Jerárquica III - Interinato Herrera María Ester

Cargo N° Orden 35 corresponde Técnico Intermedio Función Jerárquica VII cobertura

Herrera María Ester- Retiene cargo

Cargo N° orden 44 corresponde Subgrupo 1

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Cargo N° orden 5 - suprimir

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cargo N° orden 28 corresponde VACANTE

Cargo N° orden 29 - suprimir

Cargo N° orden 22 - corresponde 'Retiene cargo'

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Cargo N° Orden 19 corresponde Subgrupo 2

Cargo N° Orden 81 corresponde Subgrupo 2

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 521 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-115629/2015-0 y Cpde. 1 y 2; 0060016-63571/2015-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Dr. Diego José Méndez Macías, y;

CONSIDERANDO

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que efectúe las tareas relacionadas a la "Implementación del Programa de Capacitación para la mejora de capacidades de gestión turística municipal" en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Dr. Diego José Méndez Macías, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Dr. Diego José Méndez Macías, D.N.I. N° 23.953.086, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

ARTICULO 3°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 15 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 511D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-35799/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. GALARZA María Rosa, D.N.I. N° 5.782.109, a partir del 01-03-2015, como Ordenanza, Planta Permanente - Subgrupo 1, turno tarde, en la Escuela de Comercio N° 5011 "Armada Argentina", de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico

de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

DibAshur

SALTA, 16 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 512D
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-69.716/2014.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Abril de 2014, la renuncia presentada por el Ing. DANIEL ARMANDO TARCAYA, D.N.I. N° 23.514.480, por razones particulares, como Personal Temporario, con una remuneración equivalente a Agrupamiento: Profesional, Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. DANIEL ARMANDO TARCAYA, no adjuntó el certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SARAVIA

SALTA, 16 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 513D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expte. N° 50-111.776/15.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta FACUNDO DAVID VARGAS, D.N.I. N° 35.483.271, Legajo Personal N° 3.741, personal de Planta Permanente, con destino en la Unidad Carcelaria N° 3, Orán, con vigencia al 31 de marzo de 2.015, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

CORNEJO D ANDREA

SALTA, 16 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 514D
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 135.665/2015-código 234.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el decreto n° 1845/2015, dejando establecido que el número de documento de identidad de la Lic. MAGALI ESPERANZA CANCINI LAGORIA es 35.104.718.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CANSINO

SALTA, 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 515D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 0140044-30.499/2015-0.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la Señora CELESTINA MARÍA RODRÍGUEZ, DNI N° 05.890.912, Personal Civil Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 06 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Adminis-

trativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 7, dependiente de la Policía de Salta -Ministerio de Seguridad, según Resolución Delegada Conjunta N° 373/07.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Señora CELESTINA MARÍA RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CORNEJO D ANDREA

SALTA, 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 516D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Expediente N° 0110022-527.230/2015-0.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la Señora MARÍA DEL HUERTO VILLAFANE, DNI N° 11.538.572, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 16 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAL- Salta, al Cargo: Supervisor Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 392 - Función Jerárquica IV, dependiente del Subprograma Informática - Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 660/08.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Señora MARÍA DEL HUERTO VILLAFANE, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

SALTA, 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 517

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Expediente N° 0110308-193.135/2014-0.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la Cra. GABRIELA VIVIANA ESPIN, DNI N° 26.031.835, por razones particulares, al Cargo: Jefe de Subprograma Administrativo (Interina) - Agrupamiento : Profesional - Función Jerárquica I - N° de Orden 3, con retención del Cargo: Profesional Intermedio- Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III N° de orden 4, dependiente del Subprograma Administrativo - Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles de la Provincia - Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Cra. ESPIN, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

SALTA 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 518 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 11-148873/15.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Decreto N° 1647/15, estableciendo que el número correcto del Documento Nacional de Identidad del Sr. Ramón Darío del Valle Hernández es: 25.624.649.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

SALTA, 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 519 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 68-273311/2014, Cde. 1, Cde. 3, Cde. 4 y Exte. N° 68-93411/2015.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 547/15 del Instituto Provincial de Vivienda de Salta, a través de la cual se le acepta la renuncia presentada por la señora MIRTA NORA ROMERO, D.N.I.N° 10.581.359, agente de Planta Permanente - AUXILIAR ADMINISTRATIVO II, a partir del 04 de mayo de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

SALTA, 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 520 D**MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.****Expediente N° 0110029-758.731/2015-0.****EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****RESUELVE:**

ARTICULO 1° Aceptar con vigencia al 13 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el señor MELANIO SILVESTRE GUAYMAS, DNI N° 07.674.003, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01228 de fecha 07 de Enero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Administrativo - Agrupamiento: Administrativo-Subgrupo: 1 - N° de Orden 105, dependiente del Subprograma Registro - Dirección General de Inmuebles Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor MELANIO SILVESTRE GUAYMAS, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI**RESOLUCIONES MINISTERIALES**

SALTA, 16 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N°224**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO****Expte N° 0110272-250640/2014-3.**

VISTO la Addenda N° 1 del Contrato de Obra Pública suscripta en fecha 15 de Julio de 2015 por la Subsecretaría de Financiamiento y la Firma INCOVI S.R.L.;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 72/15 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, se aprobó la licitación Pública Nacional N° 10/14 realizada por la Subsecretaría de Financiamiento, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Mejoramiento de Barrios III, para la contratación y ejecución de la obra Parque Zona Sudeste - Ciudad de Salta y se adjudicó a la empresa INCOVI S.R.L. la ejecución de la misma en la suma de \$ 12.699.543,47 (Pesos doce millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres con cuarenta y siete centavos) IVA incluido, a valores del mes de Julio de 2014, con un plazo de ejecución de 360 días corridos, por el sistema de ajuste alzado;

Que en el contrato de obra pública rubricado por las partes se establece el plazo de ejecución de trescientos sesenta días corridos a contarse a partir de la fecha del Acta de iniciación de los trabajos, que es suscripta en fecha 10 de Marzo de 2015;

Que mediante Nota de Pedido N° 12 de fecha 19/05/15 la contratista solicita la ampliación de plazo de obra por el término de treinta días (30), fundamentando su pedido en las precipitaciones que afectaron a la ciudad y en la rotura de un caño de agua de gran porte en el Pozo de Bombeo de Aguas del Norte, que impidieron el desarrollo normal del plan de trabajo presentado. Acompaña informe de precipitaciones de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril de 2015 del Servicio Meteorológico Nacional, Estación Meteorológica Salta;

Que los inspectores de la obra Arq. José López e Ing. Javier Issa, sugieren la ampliación de plazo por el término de 30 días con causa justificada;

Que por Nota N° 685/15 la U.E.C. del Programa otorga la no objeción a la ampliación de 30 días del plazo de obra y al nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversiones;

Que por ello en fecha 15 de Junio de 2015 la Subsecretaría de Financiamiento suscribió con la contratista Adenda N° 1 del Contrato original, estableciéndose como nueva fecha de finalización de la

obra el día 10 de Abril del año 2016;

Que la ampliación de plazos no implica modificación del monto contractual acordado;

Que siendo que las actuaciones cuentan con dictamen del Área Legal de la Subsecretaría de Financiamiento y habiéndose cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y la normativa local, corresponde el dictado del acto administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Adenda N° 1 al Contrato original de Obra Pública suscripta en fecha 15 de Junio de 2015 por la Subsecretaría de Financiamiento y la empresa INCOVI S.R.L., cuyo original debidamente sellado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

Salta, 20 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 227

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-281297/2013-14 y cde. 16

VISTO las Addendas N° 1 y N° 2 modificatorias del Contrato de Obra Pública suscriptas por la Subsecretaría de Financiamiento y la UTE Parque Bicentenario conformada por las firmas Defensa y Encausamiento SA y Noroeste Construcciones SA;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 376/15 de fecha 11/09/14 se aprobó la Licitación Pública Nacional N° 04/14 realizada por la Subsecretaría de Financiamiento, en carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), para la contratación y ejecución de la Obra Hídrica del Parque Metropolitana del Bicentenario-Área Metropolitana de Salta, y se adjudicó a la UTE conformada por las firmas Defensa y Encausamiento SA y Noroeste Construcciones SA la ejecución de la misma en la suma de \$ 11.899.554,34 (Pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta y cuatro centavos) I.V.A. incluido, a valores del mes de Febrero del año 2014, con un plazo de ejecución de cinco meses, por el sistema de unidad de medida;

Que en el contrato de obra pública rubricado por las partes se establece el plazo de ejecución de cinco meses a contarse a partir de la fecha del inicio de las obras establecida el día 01 de Octubre de 2014;

Que, mediante Nota de Pedido N° 09 de fecha 27/02/15 la contratista solicita la ampliación de plazo de obra por el término de cuarenta y cuatro días (44), fundamentando su pedido en lo dispuesto por la Resolución N° 2085/14 del Ministerio, de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en las condiciones climáticas que afectaron a la ciudad e impidieron el desarrollo normal del plan de trabajo presentado. Acompaña informe de precipitaciones de los meses de Enero y Febrero de 2015 del Servicio Meteorológico Nacional, Estación Meteorológica Salta;

Que por Nota UEC N° 344/15 y BID N° 1477/15 la Unidad Ejecutora Central del Programa y el Banco Interamericano de Desarrollo otorgan la no objeción a la ampliación de plazos de obra y al nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversiones;

Que en fecha 23 de Abril de 2015 la Subsecretaría de Financiamiento suscribió con la UTE contratista Addenda N° 1º del Contrato original, conviniéndose la ampliación de plazos por el termino de 40 días corridos estableciéndose como nueva fecha de finalización de la obra el día 09 de Abril del año 2015;

Que, en fecha 01/04/15 por Nota de Pedido N° 10 la contratista solicita una nueva ampliación de plazo de obra por el término de cuarenta (40) días, fundamentando su pedido en la inauguración del Parque Bicentenario y en las condiciones climáticas que afectaron a la ciudad durante el mes de Marzo, que provocaron retrasos en el avance de la obra. Acompaña informe de precipitaciones del mes de Marzo de 2015 del Servicio Meteorológico Nacional, Estación Meteorológica Salta;

Que por Nota UEC N° 388/15 de fecha 05/05/15 la Unidad Ejecutora Central del Programa otorga la no objeción a la nueva ampliación de plazos de obra solicitada y al nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversiones;

Que por ello en fecha 27 de Mayo de 2015 la Subsecretaría de Financiamiento suscribió con la UTE contratista Addenda N° 2 del Contrato original, acordándose la ampliación de plazos por el término de 30 días corridos estableciéndose como nueva fecha de finalización de la obra el día 09 de Mayo del año 2015;

Que las ampliaciones de plazos no implican modificación del monto contractual acordado y la contratista renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza relacionados con las Addendas N° 1 y N° 2;

Que siendo que las actuaciones cuentan con dictamen del Área Legal de la Subsecretaría de Financiamiento y habiéndose cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y la normativa local, corresponde el dictado del acto administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello:

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Adenda N° 1 al Contrato original de obra pública suscripta en fecha 23 de Abril de 2015 por la Subsecretaría de Financiamiento y la U.T.E. Parque Bicentenario conformado por las firmas Defensa y Encausamiento SA y Noroeste Construcciones SA, cuyo original debidamente sellado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: APROBAR la Adenda N° 2 al Contrato original de obra, pública suscripta en fecha 27 de Mayo de 2015 por la Subsecretaría de Financiamiento y la UTE Parque Bicentenario conformado por las firmas Defensa y Encausamiento SA y Noroeste Construcciones SA, cuyo original debidamente sellado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

CP N°: 100048976

Factura de contado: 0001 - 00064633

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/15.

comunica la prórroga sin fecha del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Obra: OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMINO DE ACCESO AL PARQUE NACIONAL "EL REY" (OBRAS FALTANTES).

RUJA PROVINCIAL N° 20 - PROVINCIA DE SALTA

Tiempo: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 5 - CENTRO OPERATIVO PARQUE NACIONAL "EL REY"

Sección: KM. 0,00 - KM. 46,00.

Tipo de obra: Construcción de obras básicas y alcantarillas, y proyecto y construcción de puente.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil (\$44.624.000,00) referidos al mes de agosto de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta (\$446.240,00)

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses.

Valor del pliego: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.924,00).

Fecha de venta de pliegos: se suspende la venta del Pliego hasta nuevo aviso.

Lugar de apertura: Avenida Julio A - Roca N° 734/8 (1067) Capital. Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° piso - D.N.V.

Importe: \$ 400.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015

OP N°: 100048765

Factura de contado: 0001 - 00064386

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/15.

OBRA: OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMINO DE ACCESO AL PARQUE NACIONAL "EL REY" (OBRAS FALTANTES). RUTA PROVINCIAL N° 20 - PROVINCIA DE SALTA.

TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 5 - CENTRO OPERATIVO PARQUE NACIONAL "EL REY".

SECCIÓN: KM. 0,00 - KM. 46,00.

TIPO DE OBRA: Construcción de obras básicas y alcantarillas, y proyecto y construcción de puente.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 44.624.000,00), referidos al mes de agosto de 2014.

GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 446.240,00).

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.924,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 3 de agosto de 2015.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2015 a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Ns 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso -D.N.V.

Importe: \$ 1200.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015, 17/07/2015, 20/07/2015, 21/07/2015, 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100049003

Valor al cobro: 0002 - 00005201

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HPGD - SAN BERNARDO - SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS

licitación Pública N° 33

"MEDIOS DE CONTRASTE (NO IÓNICO)"

Fecha de apertura: 10/08/2015 - Hs.: 11:00

Destino: SERVICIO DE HEMODINAMIA

SOLICITADO POR: FARMACIA CENTRAL - HOSPITAL SAN BERNARDO

Monto oficial: \$172.000,00

Precio del pliego: \$100,00 (PESOS CIEN CON 00/100)

Adquisición de pliego: TESORERÍA - HOSPITAL SAN BERNARDO APERTURA DE SOBRES: SERV. GESTIÓN COMPRAS - HOSPITAL SAN BERNARDO. Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 TEL/FAX: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDON N° 74 - TELEFONO: 0387 - 4210083.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

OP N°: 100048996

Factura de contado: 0001 - 00064667

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS U.C.E.P.E.

Llamado a LICITACIÓN N° 57/15

MODIFICACIÓN FECHA APERTURA

Obra: Grupo I - 3 Edificios Escolares: 1) Jardín N° 4047, Salta, Dpto. Capital; 2) Jardín a/c B° Docente, Salta, Dpto. Capital y 3) Jardín N° 4049, Ind. Nacional, Salta, Dpto. Capital

1. Se deja establecido que la nueva fecha para la Recepción de las Ofertas es hasta: 18/08/15 a las 09:30 hs.

2. Se deja establecido que la nueva fecha para la Apertura de las Ofertas es el: 18/08/15 a las 10:00 hs.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero N° 2245 - Torre B - 5° B Piso.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

OP N°: 100048994

Valor al cobro: 0002 - 00005200

SPC - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE. LICITACIÓN PÚBLICA N° 147/15

Objeto: Adquisición de Kits de Socorrismo.

Organismo originante: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Expediente: 0090227-42360/2015-0.

Destino: Secretaría de Ambiente.

Fecha de apertura: 12/08/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

OP N°: 100048993

Factura de contado: 0001 - 00064664

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS U.C.E.P.E.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/15

Objeto: "Adquisición de Equipamiento e Insumos TIC: Computadoras y Monitores". Presupuesto Oficial Tope: \$494.394,24.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/08/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: Hasta las 09:30 horas del día 13/08/2015, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin costo.

Lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100049001

Factura de contado: 0001 - 00064672

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "UN (1) FREEZER A GAS Y UN (1) FREEZER ELÉCTRICO" Presupuesto oficial: \$23.500,00 (PESOS: VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS).-

Exptes.: N° 0110033-12209/2015-0

Apertura: 12 de Agosto de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-08-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -
CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048991**Factura de contado: 0001 - 00064661****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 57/ 2.015****PARA LA ADQUISICIÓN DE "SILLAS PARA ESCRITORIO" Presupuesto oficial: \$1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos). Exptes.: N° 0110033-150275/2015-0.****Apertura: 31 de Julio de 2.015 a Horas 09,00.****Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 - SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.****Precio del pliego: SIN CARGO.****Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-07-2015, inclusive.****Disposición n° 4/04 u.c.c.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.****Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -
CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC (INT)****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 28/07/2015**

OP N°: 100048990**Factura de contado: 0001 - 00064660****SUB SECRETARIA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 132/15****Art. 12°- Ley N° 6838/96 - Sistema de Contrataciones de la Provincia****Expediente N° 0140050-93949/2015-0. Contratación Directa N° 132/15.****Adquisición de "Materiales para Reparación de Techos", con destino al Taller de Carpintería de la Dirección de Industrial, dependiente de este Organismo.****Fecha de apertura: 03 de Agosto de 2.015. - Horas: 11:00.****Presupuesto oficial: \$37.678,25.- (Pesos: Treinta y siete mil seiscientos setenta y ocho con 25/100).****Consulta y adquisición de pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).****Correo electrónico: compras@spps.gob.ar****Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 28/07/2015**

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100049004**Factura de contado: 0001 - 00064674****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N°0090034-136090/15.****VERÓNICA DEL VALLE RODRÍGUEZ, propietaria del inmueble Catastro N° 4692 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 400,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del Río San Francisco, margen derecha, mediante bombeo. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.****Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 06 de julio de 2015.****Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL****Importe: \$ 350.00****Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015,
31/07/2015, 03/08/2015**

OP N°: 100048999**Factura de contado: 0001 - 00064670****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N°0090034-258264/14.****PABLO ETCHART y otros, propietarios del inmueble Catastro N° 5588, Dpto. Cafayate, gestiona la asig-**

nación de riego que registraba el Catastro de origen N° 229, Suministro N° 223 a favor de la matrícula mencionado, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Lorohuasi, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 06 de julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

OP N°: 100048998

Factura de contado: 0001 - 00064669

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-90352/15.

MORENO AGRÍCOLA GANADERA S.A., copropietario del inmueble Catastro N° 1615 - Departamento Chichuana, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública Suministro N° 486 para irrigación de 5,000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 2,6260 lts./seg., aguas a derivar del Río Arias y 5,3050 has y un caudal de 2,7851 lts./seg., aguas a derivar del A° Sancha, y una concesión de 60,0000 has, de carácter eventual, a derivar del A° Sancha, margen derecha y un caudal máximo de 31,500 lts./seg. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015, 03/08/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100048971

Factura de contado: 0001 - 00064623

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-128.564/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 240 del día 13/07/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Huayco Hondo, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro N° 268, Finca "Algarrobal o El Algarrobal", Dpto. Guachipas, aplicando el método geológico - morfológico, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta Ciudad. Salta, 21 de Julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS - Dr. Matías Brogini - ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100048988

Factura de contado: 0001 - 00064657

San Lorenzo , 21 de julio de 2015

RESOLUCION N° 058/15

**EL INTENDENTE DE SAN LORENZO
RESUELVE**

ARTICULO 1°: LLAMAR a AUDIENCIA PÚBLICA, a los fines expuestos en los considerandos sobre el proyecto denominado "JARDINES DE SAN LORENZO Barrio Privado", a desarrollarse en la matrícula N° 166323, para el día Lunes 10 de Agosto de 2015, hs. 10:00, a celebrarse en el Salón Municipal sito en Avda. San Martín N° 1850, Va San Lorenzo.

ARTICULO 2°: DISPONER la publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Provincial, invitando a participar de mencionada audiencia a toda persona pública o privada que acredite interés legítimo en la materia a tratar, a costa del presentante del proyecto.

ARTICULO 3°: PONER a disposición de los interesados la vista de los autos de referencia por Secretaría de Obras Públicas, hasta el día 24 de Julio del corriente año, entre las 08:00 a 13:00 horas.

ARTICULO 4°: ORDENAR que con posterioridad a la audiencia, se emita el pertinente Certificado de Aptitud Ambiental y la Resolución respectiva.

ARTICULO 5°: Regístrese, Notifíquese, Cúmplase, Archívese.

Dr. Federico Parra, INTENDENTE

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100048723

Factura de contado: 0001 - 00064346

CANTERA: SAN IGNACIO UNO. EXPTE. N°: 19.303

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73. Del C.P.M (Ley. 7.141 / 01) y atento a lo informado por Catastro Minero a fs. 60/61 (clausulas para la renovación de concesión de la presente cantera; PUBLIQUESE LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PRESENTE CANTERA.

COORDENADAS CAUSS KRUGER - POSGAR 94: Y=4369121.73 X=7262140.82

Y=4369726.95 X=7262435.76

Y=4370088.61 X=7262738.06

Y=4370258.37 X=7263187.88

Y=4370652.34 X=7263510.89

Y=4370745.51 X=7263416.47

Y=4370457.66 X=7263121.52

Y=4370177.20 X=7262649.60

Y=4369763.86 X=7262280.91

Y=4369143.86 X=7262022.84

Área 31 Has. 6276.54 m²

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 23 de junio de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 07/07/2015, 16/07/2015, 28/07/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100049005

Factura de contado: 0001 - 00064675

EL Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. **CLAUDIA PAMELA MOLINA: "ORTEGA ELSA MARÍA S/ SUCESORIO - EXPTE. N° 513.210/15** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 Julio de 2.015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

OP N°: 100048997

Factura de contado: 0001 - 00064668

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en autos caratulados "**MARTÍNEZ DE ZERPA, DOLORES LEONARDA POR/SUCESORIO**" Expte. N° 435573/13, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 10 de Diciembre de 2014.

Carlos Martín Jalif, SECRETARIO (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

OP N°: 100048989

Factura de contado: 0001 - 00064659

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación; Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados; "**ZERDA PABLO; CANO MARÍA REGINA S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 486.443/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial, Firmado Dra. Mercedes A. Filtrin Juez, Secretaria Teresa del Carmen López. Salta, 3 de julio de 2015.

Dra. Rubi Velazquez, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

OP N°: 100048982

Factura de contado: 0001 - 00064651

La Dra. **BIBIANA BEATRIZ ACUÑA**, titular del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 10a Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Suscripta, en los autos "**CHAYA, MARY POR SUCESORIO**", Expte. N° EXP - 476634/14, ORDENA, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Mayo de 2015.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 100048975

Factura de contado: 0001 - 00064632

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Dra. **MARÍA FERNANDA ARE WAYAR**, Secretaría de la Dra. **ALEJANDRA DIEZ BARRANTES**, en los autos caratulados "**TURQUINA, TOMASA VALENTINA POR SUCESORIO**" Expte. Nro. 488.927/14, ha ordenado citar por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de junio de 2.015.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 100048960**Factura de contado: 0001 - 00064614**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Olmedo, Carlos Cesar- Sucesorio" expte. 509.076/15, ordena la Publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (artic. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. -Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez Dra. Sandra Carolina Perea - Secretaria. Salta, 11 Junio de 2015. Se hace constar que por expte. 509.087/15 se labran actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006588**Factura de contado: 0004 - 00004647**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Vanetta Eduardo Horacio s/Sucesorio", Expte N°508505/15, cita y emplaza a herederos acreedores del causante Vanetta Eduardo Horacio, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. FDO: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 03 de Julio de 2015.

Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA(I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

OP N°: 400006587**Factura de contado: 0004 - 00004646**

La Doctora Mercedes Alejandra Filtrin, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Pérez, Carlos Raúl s/Sucesorio", Expte N°508.947/15", cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres (3)días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Julio de 2015.-

Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

OP N°: 400006585**Factura de contado: 0004 - 00004645**

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, actuando con Secretaría de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados "D'UVA MARÍA LAURA POR SUCESORIO", Expte. N° EXP - 505.483/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial (Art. 723 del Código Procesal C.C.) Salta 12 de Junio de 2.015 Fdo. Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez - Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, Secretaria. Salta, 01 de julio de 2015

Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 400006584**Factura de contado: 0004 - 00004644**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "LLANOS, BRAULIA RAMONA-LOPEZ FRANCISCO GABRIEL S/ SUCESORIO", Expte. N° 477685/14, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 10 de junio de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 400006583**Recibo sin cargo: 400000959**

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Castillo Guillermo" Expte. N° 14268/11, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos San José de Metán, 09 de abril de 2015

Dra. Fátima Silvina Ruiz, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 400006581**Factura de contado: 0004 - 00004642**

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. 10° Nom.; Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauw Laert, en los autos: "Gallardo López. José - Resina Pérez. María - Sucesorio", Expte. n° 425.606/13, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.-" Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim - Juez; Dra. Carolina Van Cauw Laert - Secretaria
Salta, 1 de julio de 2015

Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 400006579**Recibo sin cargo: 400000958**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Secretaria a cargo del/la AUTORIZANTE, en los autos caratulados: "GUANTAY, RAMÓN; GÓMEZ, MARÍA BENITA s/SUCESORIO" EXPTE N° 2-487412/14: CITA por edictos que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de junio de 2015

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006578**Recibo sin cargo: 400000957**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "PACHAO, RAÚL POR SUCESORIO", Expte. N° 415.4 99/12. ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Junio de 2015

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006573**Factura de contado: 0004 - 00004637**

El Dra. CLAUDIA MARÍA DEL MILAGRO IBAÑEZ, JUEZ (I), de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: "SANTOS NARCISO CARDOZO S/ SUCESORIO" Expte. n° 446082/13, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Mayo de 2.015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100048981**Factura de contado: 0001 - 00064644****POR OLIVARES F. MARCELO - JUICIO EXPTE N° FSA 6294/13**

REMATE: 31 de Julio de 2015, a Hs. 17,30.- En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.- **REMATARE:** SIN BASE, en el estado visto que se encuentra, funcionado y con Equipo de GNC, un Automotor Dominio: FIE 912 Marca: CHEVROLET, Modelo: MERIVA GL 1.8, Año 2006.- Tipo: SEDAN 5 PTAS., Forma de pago: De Contado en dinero en efectivo en el Acto de Remate, Sellado- DGR: 0,6% - Comisión del Martillero: 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/DIAZ DANIEL ERNESTO S/EJEC. FISCAL Expte N° FSA 6294/13. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. - TEL. 154100583.- 30/06/15.

María Marta Ruiz, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 100048948**Factura de contado: 0001 - 00064598****POR JUAN CARLOS CHERMULAS**

Planta Elaboradora de Hormigón, Pala Cargadora, Silos, etc. El día 28 de Julio del 2.015 a horas 18,00 en calle España 955 Salta, Capital, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Dra. VICTORIA .MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: "MÁRQUEZ MARCELO ROLANDO P/QUIEBRA INDIRECTA (PEQUEÑA)" Exp. N° 466205/14. Remataré SIN BASE Y DINERO AL CONTADO MAS IVA, los siguientes bienes: 1) SILO DE ACOPIO INDUMIX 50 Tn. año 2.000, 2) SILO DE ACOPIO INDUMIX 75 Tn. AÑO 2.000, 3) PALA CARGADORA FRONTAL CLARK MICHIGAN, Modelo 55 A, AÑO 2.000 con motor desarmado, 4) Lote de moldes para cordón de vereda y pavimento, 5) TANQUE AUSTRALIANO de 20.000 Litros, estos bienes se encuentran en calle Checoslovaquia N° 566 del Barrio Morosini de la ciudad de Salta, 6) Planta Elaboradora de Hormigón INDUMIX (Planta Dosificadora de Hormigón Indumovil N° PD-244) este bien se encuentra en Av. Tavella N° 1.220 (DESA) de la ciudad de Salta. Los bienes se exhibirán en los domicilios arriba mencionados, lugar en donde se encuentran, los días 27 y 28 de Julio del 2.015 de horas 10,00 a 12,00. Los costos, riesgos de retiro, desarmado, carga de los mismos, contratación de personal, de grúas o equipos para su traslado, cobertura de daños a terceros, será a cargo y responsabilidad exclusiva de los compradores, debiendo ser retirados los mismos dentro de las 24 horas de realizada la subasta. Los bienes se rematan en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran. **CONDICIONES DE PAGO:** DINERO DE CONTADO con más el 21% del IVA, más Sellado D.G.R 0,6%, Comisión del Martillero 10%, con más IVA de corresponder, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. **EDICTOS:** Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, **INFORMES:** Martillero Juan Carlos Chermulas (MP 35), Monotributista, calle La Rioja 31, Salta, Tel 0387-156834227.

Juan Carlos Chermulas, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 345.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100048958**Factura de contado: 0001 - 00064612**

LA DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia Distrito Centro Cafayate, Secretaria a cargo del DR. ROBERTTO A. MINE-TTI D'ANDREA, en los autos caratulados "CARRAL MERCEDES C/FERNANDEZ DE SERRANO FELICIDAD-SUMARIO ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN-POSESIÓN VEINTEAÑAL", Expte N° 408/13, CITA A LA SRA. FELISIDAD FERNANDEZ DE SERRANO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, Y EN EL DIARIO EL TRIBUNO, A COMPARECER A JUICIO, EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS QUE SE COMPUTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA POR SI CON PATROCINIO LETRADO O CONSTITUYENDO APODERADO, A HACER VALER SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL

PARA QUE LA REPRESENTE.-" FDO. DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO- JUEZ. CAFAYATE, 04 DE JUNIO DE 2.015.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100048972

Factura de contado: 0001 - 00064624

EXPOR NOA S.R.L.

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom.:Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda (I), sito en calle Avda. Houssay esq. Bolivia - 2° Piso - Salta, en los autos caratulados: "Expor Noa S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)". Expte. n° 490.139/14. Comunica a los acreedores del concursado, que: 1) el día 15 de Abril de 2.015 se ha resuelto Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Expor Noa S.R.L. CUIT N° 33-71226227-9, con domicilio social en calle Lola Mora n° 575 - 8° Aerolíneas - Salta, y procesal en calle M.T. de Alvear n° 301, ambos de esta Ciudad de Salta.- 2) Ha sido designada Síndico Titular la Contadora María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio real y procesal, en calle Bolívar n° 275 - 2° Piso "A" - Salta, quien ha fijado los horario de atención los días Martes y Jueves de 10:00 a 13:00 horas.- 3) Fijar el día 24 de Agosto de 2.015 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los Pedidos de Verificación.- 4) El día 07 de Setiembre de 2.015 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.).- 5) El día 07 de Octubre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.).- 6) El día 05 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como Fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.).- 7) El día 20 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil, si fuera éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 8) El día 10 de Mayo de 2.016 para que la concursada haga Publica la Propuesta de Acuerdo Preventivo.- 9) El día 01 de Junio de 2.016 a horas 11:30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuera feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.- 10) Establecer el Período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 08 de Junio de 2.016.- 11) DISPONER la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en diario El Tribuno, y tres (3) en Nuevo Diario, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q." Fdo. Dr. Pablo Muiños - Juez: Dra. María Virginia Miranda - Secretaria. Salta, 21 de Julio de 2.015.

Dra. Virginia Miranda, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 390.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

OP N°: 400006582

Factura de contado: 0004 - 00004643

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "RUEDA, SARA CLAUDIA DANIELA - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 511655/15, hace saber que en fecha 29 de Mayo de 2.015 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. RUEDA SARA CLAUDIA DANIELA, con domicilio real en pasaje Iruya N° 2.327, Barrio Santa Victoria y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 31 de Agosto de 2.015 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 15 de Octubre del 2.015 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 30 de Noviembre del 2.015 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. CASTILLO ARIEL ALEJANDRO, con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano N° 1293, Planta Baja, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días miércoles y viernes, en el horario de 15,30 a 17,30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un Diario Comercial de mayor circulación.- Salta, 22 de Julio de 2.015.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 425.00

Fechas de publicación: 27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015, 31/07/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100049006**Factura de contado: 0001 - 00064676**

El Dr. CLAUDIO J. FERNANDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. ALICIA POVOLI OVEJERO, en autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. c/ MARTÍNEZ, LORENA NATALIA S/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", (Expte. N° 480553/14), cita a la Sra. LORENA NATALIA MARTÍNEZ (DNI 30.636.879) a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de tres (3) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca ante la Secretaría del Juzgado a reconocer o desconocer expresamente la firma de los contratos de emisión y resúmenes de cuentas (art. 39 ley N° 25065) bajo apercibimiento de que, si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocidos los mismos (art. 535, 536 y conc. del CPCC) teniéndose por expedita la vía ejecutiva para su cobro y se le designará Defensor Oficial para que asuma su representación art. (art. 541 inc. 3° del CPCC).- Fdo: Dr. CLAUDIO J. FERNANDEZ VIERA, Juez; Dra. ALICIA POVOLI OVEJERO, Secretaria.- Salta, 18 de Junio de 2.015.

Dra. Alicia Povoli Ovejero, SECRETARIA

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

SECCION COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100048995**Factura de contado: 0001 - 00064666****R Y F S.R.L**

Socios: KOSSMAN GALVALIZI RODRIGO, argentino, nacido el día 23 de septiembre de 1990, DNI N° 35.306.081 (C.U.I.L: 20-35306081-4), con domicilio, en Los Cipreses N° 23 de la Ciudad de Salta, abogado, soltero; KOSSMAN RAÚL ERNESTO argentino, nacido el 30 de agosto de 1955, DNI N° 11.531.766 (C.U.I.L: 20-11531766-1), con domicilio en Güemes N° 660 - Cerrillos, de la provincia de Salta, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con la señora María Inés Galvalizi

Fecha constitución: 15/06/2015**Denominación:** R Y F S.R.L**Domicilio y Sede Social:** Los Cipreses N° 23, de la Provincia de Salta.**Duración:** 30 años

Objeto: La sociedad tendrá como objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes, componentes, repuestos y accesorios y maternales eléctricos. B) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, de repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. C) Servicio de atención, control, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y mecánica en general del automotor. D) Transporte y reparto de los productos y servicios anteriormente mencionados mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), dividido en 4.000 cuotas de CIEN PESOS (\$100,00); que los socios suscriben, e integran un 25% del total en efectivo, en éste acto y de acuerdo al siguiente detalle: el señor Rodrigo Kossman Galvalizi 2.000 cuotas; por un total de \$200.000; y el señor Raul Ernesto Kossman 2.000 cuotas; por un total \$ 200.0000.

Los socios se comprometen a integrar el saldo restante en efectivo en los próximos dos años.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que podrá ser socio o no Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, como así también efectuar operaciones, transaccio-

nes o trámites de cualquier índole con organismos nacionales, provinciales o municipales. En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) Se designa como Socio gerente al Dr. Rodrigo Kossman Galvalizi, por un plazo de 5 años, pudiendo ser reelecto por el voto de más de la mitad del capital. El mismo fija domicilio especial en Los Cipreses N° 23 de la provincia de Salta
Fecha cierre ejercicio económico: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 22/07/15

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Fechas de publicación: 28/07/2015

Importe: \$ 149.00

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100048943

Factura de contado: 0001 - 00064595

TURISMO DEL ALTIPLANO A VIVÍ LO DISTINTO S.R.L.

LETICIA SILVIA RUSSO, DNI 10.494.182. CUIT 27104941821, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de marzo de 1953, de estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en pasaje 21, casa 1339, Barrio Santa Ana I de la ciudad de Salta, transfiere el Fondo de Comercio del rubro "Turismo", denominado TURISMO DEL ALTIPLANO, legajo Nro. 10.292 otorgado por el Ministerio de Turismo de la Nación ubicado en calle San Luis 280 de la ciudad de Salta, a la empresa VIVÍ LO DISTINTO S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en la matrícula 16.484- B con nueva sede social en calle 9 de Julio 333, Local 12 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley en calle San Luis 280 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Horario para la presentación de oposiciones: lunes a viernes de 9,00 a 14,00 hs. a cargo de la compradora. El fondo de comercio cambiará: A) su denominación comercial a JETBUS LUGARES & TURISMO B) Su domicilio a calle 9 de Julio 333, Local 12 de la ciudad de Córdoba. Fdo. LUIS RUBÉN ALTAMIRANO Socio Gerente VIVÍ LO DISTINTO SRL.

Importe: \$ 400.00

CPN Gustavo Lombardi

Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015,
27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100048959

Factura de contado: 0001 - 00064613

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 06 de Agosto de 2015 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 28, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Agosto de 2014.
- 4) Consideración de la distribución de resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/08/2014.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo - Ley N° 19550 .
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
- 7) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. De no existir quorum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quorum establecido en segunda convocatoria por los art. 243 y 244 - Ley N° 19550, respectivamente.

Importe: \$ 250.00

Roberto Giampaoli, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015,
28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100048992**Factura de contado: 0001 - 00064663****SALTA EXPLORACIONES S.A. (LA "SOCIEDAD") MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - AUMENTO DE CAPITAL**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 53 de fecha 19 de agosto de 2.014, los accionistas de "Salta Exploraciones SA." resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$22.430.000 a la suma de \$22.475.000 lo que implica un aumento de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) modificando el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de veintidós millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$22.475.000), representado por 224.750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Casacadero Copper Corporation" integró el 100% del capital (es decir la suma de \$45.000).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 23/07/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049002**Factura de contado: 0001 - 00064673****ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE JARDINERÍA "JARDÍN LATINOAMERICANO"**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE JARDINERÍA "JARDÍN LATINOAMERICANO", en el marco de sus funciones, convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día Sábado 22 de agosto de 2.015, a hs. 10:00, en las instalaciones de la sede social, sito en calle Santiago del Estero N° 1750.

ORDEN DEL DÍA

1.- Disolución de la entidad.

María Nila Guerra Rojas , PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 28/07/2015

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 100049000**Factura de contado: 0001 - 00064671****MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día 21 de agosto de 2.015 a las 08:00 horas, y se clausurará a las 13:00 hs., del mismo día 21 de Agosto de 2015. Las elecciones de los Distritos Centro y Cafayate se realizarán en Avda. Sarmiento N° 302/308 de la ciudad de Salta; las del Distrito Tartagal, en calle Bolivia N° 43; las del Distrito San Ramón de la Nueva Orán, en Avda. Uriburu N° 175 y las de los Distritos San José de Metán y Joaquín V. González, en Güemes Oeste N° 139 (San José de Metán).

1º) Para los cargos de Miembros del Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, constituido por:

Un Presidente

Un Vicepresidente

Cinco Vocales para el Distrito Centro. Los cuales deben ser tres (3) Vocales en actividad y dos (2) Vocales

jubilados

Un Vocal por cada uno de los Distritos San José de Metán, San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal
Las vocalías con sus respectivos suplentes

Cargos para el periodo 2.015 a 2.018, conforme Arts. 4, 5, 6, 7 y 8 y concs. Dcto. Ley 15/75 y modificatorios y Reglamento Electoral.

2º) Para los cargos de Revisores de Cuentas, uno en representación de los afiliados activos y otro en representación de los jubilados, con sus respectivos suplentes, conforme ARTS. 5, 6, 7 y concs. Dcto. Ley 15/75 y modificatorios.

3º) Los padrones de afiliados y jubilados se exhibirán en los domicilios establecidos con una antelación no menor a los veinte (20) días anteriores a los comicios, sin contar dicho día. Los reclamos de electores dentro de los diez (10) días de la exhibición de padrones.

4º) Las listas de candidatos se presentarán ante el Tribunal Electoral o Delegados Electorales, según corresponda, hasta las veinte (20) horas del día 14 de agosto del año 2.015, término que concluirá el día y hora del mes y año mencionados. Listas deberán ser presentadas en los domicilios establecidos precedentemente, según corresponda. Las listas deberán designar a un apoderado titular y un apoderado suplente.

5º) El reemplazo de candidatos deberá realizarse en el término perentorio de un día, bajo apercibimiento de no oficializarse la lista.-

6º) La presentación de boletas para el sufragio se receptorán hasta el día 14 de agosto de 2.015, en los horarios de atención al público de la Caja de Seguridad Social para Abogados.

7º) La presentación de poderes a los fiscales por ante el Tribunal Electoral vencerá un día antes de los comicios sin contar el día del mismo.

8º) Se prohíben las actividades proselitistas desde las cuarenta y ocho horas antes de la celebración de los comicios.

9º) Las mesas electorales se abrirán en cada uno de los distritos y domicilios establecidos a las ocho (8) horas y concluirán a las dieciocho horas (18) del día veintiuno (21) de Agosto de 2.015.

10º) Se informa que se ha designado Miembros del Tribunal Electoral Titulares a los Dres.: Roberto David Orozco, Ángel Espiro Parentis y Nicolás Roberto Juárez Campos; y a los Miembros del Tribunal Electoral Suplentes. Dres. Ángel Adrián Del Monte, Néstor Raúl Adet y Sonia Raquel Chirife.

11º) Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Dr. Abraham José Tuma, PRESIDENTE

Dra. Miriam del Valle Abdo, ABOGADA AUXILIAR A CARGO

Importe: \$ 507.00

Fechas de publicación: 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100049007

Saldo anual acumulado	\$ 475805.72
Recaudación del día: 27/07/2015	\$ 3326.00
Total recaudado a la fecha	\$ 479131.72

Sin Cargo

e) 28/07/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006589

Saldo anual acumulado	\$ 126082.90
Recaudación del día: 27/07/2015	\$ 488.00

Total recaudado a la fecha	\$ 126570.90

Sin Cargo

e) 28/07/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

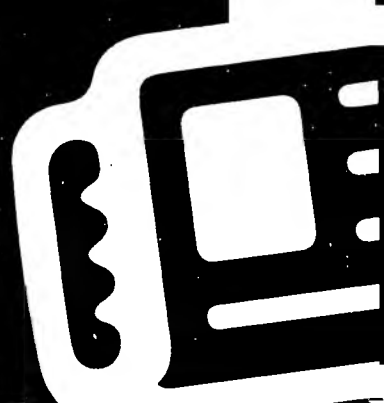
Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780